

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 18103    **Estado:**  Cancelado    **Fechas**    **Inscripción:** 01/10/1990    **Renovación:** 14/04/2015    **Cancelación:** 01/05/2022    **Límite de Venta:** 01/08/2022  
**Nombre Comercial:** IMIDAN WP

#### Titular

**GOWAN CROP PROTECTION LTD.**  
Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood  
RG7 1NT Reading  
REINO UNIDO

#### Fabricante

**GOWAN CROP PROTECTION LTD.**  
Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood  
RG7 1NT Reading  
REINO UNIDO

### Composición

FOSMET 50% [WP] P/P

### Envases

Bolsas hidrosolubles 0,5 kg y 1 kg y bolsas/sacos de 500 g, 1,5 y 25 kg.  
Para jardinería exterior doméstica: bolsas de plástico de 35 g (en estuches de cartón de 5 bolsas).  
Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 g.

### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arándano, mirtilo	DROSOPHILA	0,1 - 0,15 %	1	-	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, solo Drosophila suzukii): Realizar 1 sólo aplicación por campaña desde BBCH 71 (comienzo del crecimiento del fruto) hasta BBCH 89 (Las bayas de la base del racimo tienden a caerse). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)
Cítricos	MOSCA DE LA FRUTA	0,05 %	1		2.000 l/ha	Aplicar a partir de un tamaño de fruto del 90 % del tamaño comercial hasta recolección y un consumo total de 1 kg de producto por ha.
	ANTONOMO			ver cond. esp.		Aplicar antes de floración en el caso de antónimo en manzano y peral, realizando el primer tratamiento cuando el 50 % de los botones florales estén hinchados y el segundo tratamiento al cabo de 5-8 días.
	CARPOCAPSA					
Frutales de pepita	ORUGAS DE LA PIEL	0,15 %	Máx. 2	20 días	1.000 l/ha	Aplicar desde la caída de las flores a la maduración del fruto.
Grosellero	DROSOPHILA	0,1 - 0,15 %	1	-	1.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional, solo Drosophila suzukii): Realizar 1 sólo aplicación por campaña desde BBCH 71 (comienzo del crecimiento del fruto) hasta BBCH 89 (Las bayas de la base del racimo tienden a caerse). Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*)
	ANARSIA					
	CERATITIS					
Melocotonero	GRAFOLITA	0,15 %	Máx. 2	10 días	1.000 l/ha	(Incluye nectarino) Aplicar durante el desarrollo del fruto.
	CAPARRETA NEGRA					Aplicar a partir de la floración hasta la madurez del fruto y un consumo total de 1,5 kg de producto por ha.
	EUZOPHERA					Contra euzophera aplicar en pulverización al tronco y ramas principales.
	GLIFODES					Tratar al aparecer las primeras larvas.
	MOSCA DEL OLIVO					
	PHILAENUS SPUMARIUS					
Olivo	PRAYS	0,15 %	Máx. 2	10 días	1.000 l/ha	Aplicar a partir de la floración hasta la madurez del fruto y un consumo total de 1,5 kg de producto por ha.
Palmáceas	TALADROS	0,15 %	Máx. 2	14 días		
Palmera datilera	TALADROS	0,15 %	Máx. 2	14 días		Exclusivamente con fines ornamentales
Peral	PSILA	0,15 %	Máx. 2	20 días	1.000 l/ha	Aplicar desde la caída de las flores a la maduración del fruto.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Arándano, mirtilo	5
Grosellero	10
Cítricos, Melocotonero	14
Olivo	21
Frutales de pepita, Peral	28
Palmáceas, Palmera datilera	NP

### Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización normal con tractor cuando se trate de uso profesional o en pulverización manual en jardinería exterior doméstica.



### Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general. Autorizado para jardinería exterior doméstica.



### Mitigación de riesgos en la manipulación




**Uso profesional:**  
 El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación, manejo, limpieza del equipo. En la aplicación y limpieza del equipo (si el tractor carece de cabina cerrada) utilizará ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado adecuado, además en la mezcla/carga y aplicación (uso profesional) en olivo, melocotonero, arándano, grosellero y palmáceas el aplicador deberá utilizar mascarilla tipo FFP2SL o P2.  
 El trabajador deberá de emplear ropa de trabajo (se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado) para todas las tareas excepto las de inspección y riego.  
 En uso profesional, para los cultivos de cítricos el periodo de reentrada será de 3 días; en olivo, melocotonero, arándano, grosellero y palmáceas ornamentales el periodo de reentrada será de 6 días y en frutales de pepita de 7 días. Estos periodos de reentrada quedan establecidos para todas las tareas excepto las de inspección y riego.  
 En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación o en la mezcla/carga, considerando las más restrictivas en cada caso.  
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

**En jardinería exterior doméstica:**  
 El trabajador deberá utilizar ropa de trabajo (se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado).

**No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.**  
**SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.**



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad aguda (oral). Categoría 3 Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2. Tóxicos específicos en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 1.
Pictograma	 GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H370 -Provoca daños en los órganos <o indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>. H361f -Se sospecha que perjudica a la fertilidad. H301 -Tóxico en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



### Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 95% hasta las masas de agua superficial.  
Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.  
SPe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.



### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.  
Contiene una sustancia organofosforado que puede producir una inhibición ó inactivación de la acetilcolinesterasa.  
Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.  
No se debe autorizar para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.(\*). Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; arándano y grosellero, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

